



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 982.

Dalcahue, 11 de Mayo 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : TOYOTA HILUX

PATENTE : GCPL – 18.

NATURALEZA DEL COMETIDO : APERTURA Y CIERRE EDIFICIO MUNICIPAL, TRASLADO DE FUNCIONARIOS, RETIRO DE BASURA FIN DE SEMANA.


CONDUCTOR : ANTONIO VIDAL M..


LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.

DÍA AUTORIZADO : 12 Y 13 DE MAYO 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MANUELA. ÁLVAREZ BARRÍA.
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 DALCAHUE.


~~**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ.**~~
 ALCALDE (S) COMUNA
 DALCAHUE.

- DISTRIBUCIÓN:**
- Secretaria Municipal
 - Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Unidad de Transparencia
 - Oficina de Partes
 - Chofer Encargado de vehículo
 - Archivo

JSHS/CIVG/ASDG/mvpm.